

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de septiembre de 2019

**REFERENCIA:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** WILMER MARTÍNEZ CARDOZO  
**DEMANDADO:** NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL  
**EXPEDIENTE:** No. 50001-33-33-005-2018-00485-00

En atención al informe secretarial que antecede y, una vez revisado el expediente se observa lo siguiente:

A través de auto del 14 de diciembre de 2018 se admitió la demanda (folio 39), y se concedió un término a la parte demandante para consignar la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000) para sufragar los gastos del proceso.

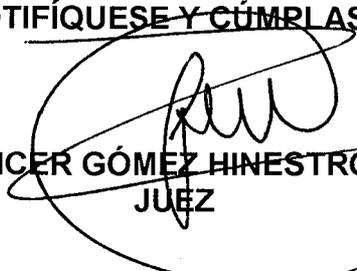
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la parte actora dentro del término concedido no sufragó los gastos ordinarios del proceso, por auto del 19 de julio de 2019, se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Ahora bien, revisado el expediente, y, de conformidad con el memorial visible a folios 47 y 48, así como la constancia suscrita por el Citador del Despacho (folio 53), se observa que, la parte actora canceló los gastos del proceso con anterioridad a la fecha del auto que decretó la terminación del proceso.

Así las cosas, y con el fin de garantizar el derecho de acceso a la administración de justicia (artículos 228 y 229 C.P.), el Despacho dispone:

1. Dejar sin efecto el auto del 19 de julio de 2019, por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.
2. Por lo anterior, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1, 3 y 4, del auto admisorio del 14 de diciembre de 2018.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FREICER GÓMEZ HINESTROZA**  
JUEZ

C.G.



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 26 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 32 Del 27 de septiembre de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivonne Betancourt'.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaria